



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

II TORNEO PROMOCIÓN "CAMPUS DE CEUTA" REGLAMENTO PROPIO COMPETICIÓN DE VOLEIBOL M+F

Art. 1º.- El Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.) de la Universidad de Granada a través del Área de Competiciones (A.CC.), situada en la Administración del Campus Universitario de Ceuta, organiza la competición denominada Trofeo Promoción Ceuta (T.P.C.).

Art. 2º.- Los partidos se jugarán en el Pabellón del campus universitario en horario de tarde y días puntuales por la mañana.

Art. 3º.- Al ser una competición mixta los equipos tienen que tener un mínimo del 40% porcentual del sexo no mayoritario. El número mínimo de jugadores inscritos es de 8 y el máximo de 12.

Art. 4º.- Para comenzar un encuentro los equipos tienen que tener un mínimo de 6 jugadores dispuestos para jugar, con la proporcionalidad reflejada en el Artículo anterior.

Art.- 5º.- Los equipos que no dispongan del mínimo de jugadores requerido para comenzar un encuentro dispondrán de 10 minutos desde la hora fijada para el comienzo del partido, para subsanar esta situación, de no ser así y una vez que pase el tiempo fijado, se cerrará el acta, dando el encuentro por perdido al equipo en cuestión.

Art. 6º.- Los jugadores de los equipos deberán ir provistos del carnet universitario o del DNI, para comprobar sus datos, antes del comienzo de los partidos.

Art.- 7º.- Los jugadores inscritos en acta y presentes para la celebración de un partido, deberán jugar un periodo.

Art.- 8º.- Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets, pero si hubiera empate a un set, el tercero se jugará a 15 puntos con diferencia de 2.

Art.- 9º.- Cada equipo dispondrá de un tiempo muerto de 45 segundos por set.

COMITÉ DE COMPETICIÓN CAMPUS UNIVERSITARIO DE CEUTA